



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General

Coordinación de Transparencia y Archivo General

Oficio CTAG/UAS/1899/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información  
Expediente UTI/0711/2024

## C. Peticionario (a)

Presente

Por este medio le saludo cordialmente y en atención a su solicitud de información pública ingresada vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha oficial de recepción el día 06 de mayo de 2024, registrada con folio 140293624000510 y tramitada con número de expediente UTI/0711/2024, le informo:

### I. Usted solicitó acceso a lo siguiente:

«Elaborar informe específico con información pública y estadística de los trámites que realiza la Coordinación de Control Escolar del CUCSH que incluya, al menos, lo siguiente:

- Desglose mensual, de los años 2022, 2023 y lo que va del 2024, con el número de trámites que se recibieron en ventanilla para la emisión de Certificado Total de Estudios.
- Desglose mensual, de los años 2022, 2023 y lo que va del 2024, con el número de trámites resueltos y entregados de Certificado Total de Estudios.
- Número de personal encargado de tramitar Certificado Total de Estudios, incluyendo cambios y fechas de dichos cambios si hubo aumento o disminución de personal entre el año 2022 y la fecha actual.
- Tiempo promedio de resolución, entre la fecha que se reciben los trámites de Certificado Total de Estudios y la emisión del documento, que se tiene registrado para los años 2022, 2023 y lo que va del 2024.
- Número total de procedimientos de Certificado Total de Estudios que a la fecha se encuentran actualmente en trámite.
- Detalle de la norma y la fracción de la misma que regula la emisión del trámite de Certificado Total de Estudios, así como el enlace donde la normativa se encuentra publicada.
- Vías para presentar inconformidades en caso de tramitar un Certificado Total de Estudios que se mantenga sin resolver, y las direcciones, teléfonos o vías de contacto para interponerlas».

II. Su solicitud de acceso a la información ha sido atendida de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 79, 84, 86, 87 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM).

III. De acuerdo con lo comunicado por Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), la respuesta a su solicitud de acceso a información pública encuadra en el supuesto de **afirmativa parcial** contemplado en el artículo 86.1 fracción II de la LTAIPEJM, toda vez que parte de la información requerida resulta inexistente en virtud de las razones manifestadas por el área en referencia.

Oficio CTAG/UAS/1899/2024  
Expediente UTI/0711/2024

I de 2  
Pedro Moreno 834, Col. Centro, C.P 44100  
Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos [52] (33) 3134-2200, extensión 12470  
[www.transparencia.udg.mx](http://www.transparencia.udg.mx)



Universidad de Guadalajara  
Secretaría General  
Coordinación de Transparencia  
y Archivo General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General

Coordinación de Transparencia y Archivo General

- IV. No obstante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90.1 fracción IV de la ley de transparencia, le remito en formato digital oficio CUCSH/R/S.Admva./VI/2024/072 conteniendo el informe específico requerido, mismo que consigna la información con que se cuenta en relación con su solicitud.

En caso de que Usted requiera asesoría adicional, o bien si tiene alguna duda sobre su solicitud, le invitamos a que acuda a la sede de esta Coordinación de Transparencia y Archivo General ubicada en la calle Pedro Moreno número 834 Colonia Centro, en horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para que establezca contacto con el personal de esta coordinación, en los términos que dispone el artículo 32.1 fracción III de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*.

Atentamente  
**"Piensa y Trabaja"**  
**"30 años de la Autonomía de la  
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"**  
Guadalajara, Jalisco, 17 de mayo de 2024

**Mtra. Natalia Mendoza Servín**  
Coordinadora



Universidad de Guadalajara  
Secretaría General  
Coordinación de Transparencia  
y Archivo General

C.c.p. Guillermo Arturo Gómez Mata. Secretario General de la U. de G. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
NMS/adpe

Oficio CTAG/UAS/1899/2024  
Expediente UT1/0711/2024

2 de 2

Pedro Moreno 834, Col. Centro, C.P 44100  
Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos [52] (33) 3134-2200. extensión 12470  
[www.transparencia.udg.mx](http://www.transparencia.udg.mx)



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
 Rectoría  
 Secretaría Administrativa

CUCSH/R/S.Admva./VI/2024/072

**Mtra. Natalia Mendoza Servín**  
 Coordinadora de Transparencia y Archivo General  
 Universidad de Guadalajara  
**Presente.-**

Por instrucciones del Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector de este H. Centro Universitario y en atención al requerimiento enviado por correo electrónico con fecha 07 del mes de mayo del año 2024, relativo al expediente **UTI/0711/2024** mediante el cual solicita:

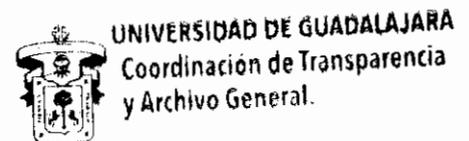
«Elaborar informe específico con información pública y estadístico de los trámites que realiza la Coordinación de Control Escolar del CUCSH que incluya, al menos, lo siguiente:

- Desglose mensual, de los años 2022, 2023 y lo que va del 2024, con el número de trámites que se recibieron en ventanilla para la emisión de Certificado Total de Estudios.
- Desglose mensual, de los años 2022, 2028 y lo que va del 2024, con el número de trámites resueltos y entregados de Certificado Total de Estudios.
- Número de personal encargado de tramitar Certificado Total de Estudios, incluyendo cambios y fechas de dichos cambios si hubo aumento o disminución de personal entre el año 2022 y la fecha actual.
- Tiempo promedio de resolución, entre la fecha que se reciben los trámites de Certificado Total de Estudios y la emisión del documento, que se tiene registrado para los años 2022, 2023 y lo que va del 2024.
- Número total de procedimientos de Certificado Total de Estudios que a la fecha se encuentran actualmente en trámite.
- Detalle de la norma y la fracción de la misma que regula la emisión del trámite de Certificado Total de Estudios, así como el enlace donde la normativa se encuentra publicada.
- Vías para presentar inconformidades en caso de tramitar un Certificado Total de Estudios que se mantenga sin resolver, y las direcciones, Teléfonos o vías de contacto para interponerlas..».

Encontrándome tiempo y forma doy contestación a la presente solicitud y para tal efecto la Mtra. Olga Lidia García Zambrano, Coordinadora de Control Escolar, informa lo siguiente:

➤ **En respuesta al punto número uno:**

	2022	2023	2024
<b>ENERO</b>	21	35	25
<b>FEBRERO</b>	43	28	15
<b>MARZO</b>	34	35	28
<b>ABRIL</b>	18	5	28
<b>MAYO</b>	21	20	16



**RECIBIDO**

Recibido 27/05/24 a las 13:00

Los Belenes, Av. José Parres Arias No. 150, San José del Bajío, Zapopan, Jalisco, México. Tel. +52 (33) 3819-3303  
 www.cucsh.udg.mx



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Rectoría  
Secretaría Administrativa

CUCSH/R/S.Admva./VI/2024/072

JUNIO	36	28	
JULIO	14	16	
AGOSTO	33	30	
SEPTIEMBRE	25	20	
OCTUBRE	24	11	
NOVIEMBRE	21	19	
DICIEMBRE	14	12	

➤ En respuesta al punto número dos:

	2022	2023	2024
ENERO	21	35	25
FEBRERO	43	28	14
MARZO	34	34	27
ABRIL	18	5	27
MAYO	21	20	
JUNIO	36	28	
JULIO	14	14	
AGOSTO	33	28	
SEPTIEMBRE	25	20	
OCTUBRE	24	11	
NOVIEMBRE	21	19	
DICIEMBRE	14	6	
No entregados	129	124	75

➤ En respuesta al punto número tres:

En el área de certificados han sido asignadas 2 personas del 2022 a la fecha.

➤ En respuesta al punto número cuatro:

2022	97.5 DÍAS NATURALES
2023	95 DÍAS NATURALES
2024	67.5 DÍAS NATURALES



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Rectoría  
Secretaría Administrativa

CUCSH/R/S.Admva./VI/2024/072

➤ **En respuesta al punto número cinco:**

26 trámites de certificados en proceso.

➤ **En respuesta al punto número seis:**

La norma que regula los tiempos de entrega del certificado de graduado es inexistente, lo anterior con fundamento en el artículo número 86 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

➤ **En respuesta al punto número siete:**

La Coordinación de Control Escolar depende de la Secretaría administrativa, cualquier asunto relacionado con escolar lo puede hacer en los contactos publicados en el directorio de la página oficial del CUCSH, [www.cucsh.udg.mx](http://www.cucsh.udg.mx)

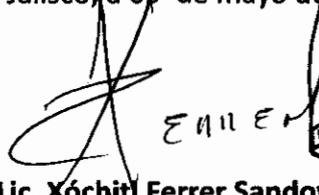
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi mayor consideración.

**A t e n t a m e n t e**

**“Piensa y Trabaja”**

**“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”**

Zapopan, Jalisco, a 09 de mayo del año 2024.

  
**Lic. Xóchitl Ferrer Sandová**  
Secretaria Administrativa



Centro Universitario de  
Ciencias Sociales y Humanidades  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

JMDJ/XFS/ramt